



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 180 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel Alonso Parra contra la empresa “Labrador España Comercio de Vestuario y Accesorios, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia número 521 de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Estimo la demanda formulada por don José Manuel Alonso Parra y condeno a “Labrador España Comercio de Vestuarios y Accesorios, Sociedad limitada”, a abonarle la suma de 6.285,23 euros de principal, así como 628,52 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Labrador España Comercio de Vestuario y Accesorios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.015/12)